



098



AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURADA ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 027-2013-MDT-GM.

Bolognesi Alto, 08 de Marzo del 2013.

VISTO:

El Informe N° 235-2013-MDT-GIDU-SDC de fecha 08.03.2013, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Distrito de Tahuania, Provincia de Atalaya, Región de Ucayali.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Distrital de Tahuania – Bolognesi, reviso y encontró conforme el Expediente Técnico de la obra: "**AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTO DE SALUD DE BOLOGNESI ALTO, Distrito de Tahuania – Atalaya - Ucayali**", con Código SNIP N° 223216, **cuyo valor referencial asciende a un monto de S/. 425,762.11** (Cuatrocientos Veinticinco mil Setecientos sesenta y Dos con 11/100 nuevos soles).

Que, la municipalidad distrital de Tahuania, tiene por objetivo brindar los servicios básicos y mejorar la calidad de todos los habitantes del ámbito de su jurisdicción enmarcado en el plan de desarrollo concertado del distrito y el presupuesto participativo; por consiguiente a considerado en el programa de inversión – 2013 la realización de la obra: "**AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI ALTO, Distrito de Tahuania – Atalaya - Ucayali**".

Que, mediante resolución de alcaldía N° 034-2013-MDT-ALC de fecha 01.02.13, y en concordancia con el inciso 20 del Art. 20 de la Ley N°27972 – ley de Municipalidades, delegan sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentes y en uso de las facultades conferidas en la resolución de alcaldía N°034-2013-MDT-ALC de fecha 01 de Febrero del 2013, Y el Artículo N° 27 de la ley orgánica de Municipalidades-ley N°27972, y la ley N° 29951-ley del presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2013.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 027-2013-MDT-GM.

Bolognesi Alto, 08 de Marzo del 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente técnico de la obra "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI ALTO, Distrito de Tahuania – Atalaya – Ucayali", cuyo valor referencial asciende a un monto de S/. 425,762.11 (Cuatrocientos Veinticinco Mil Setecientos Sesenta y Dos con 11/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR; al comité Especial del proceso de selección de adjudicación, la elaboración de las Bases y lleve a cabo el Proceso de Adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría de Gerencia, Notificar y distribución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,



Municipalidad Distrital de Tahuania
Econ. Fernando Ruiz Arbildo
Gerente Municipal